

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 03 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3114

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. Las solicitudes de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **Mazars Auditores Consultores SpA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **Mazars Auditores Consultores SpA**, consistente en la modificación de su razón social y del nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **Mazars Auditores Consultores SpA**, consistente en la modificación de su composición societaria por la salida de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3114-23-64917-P

3. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

4. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DAEC / DJLC WF 1967994

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3114-23-64917-P

Anotaciones		
Modificación de la razón social	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Razón social antigua: Mazars Auditores Consultores SpA Razón social nueva: Mazars Auditores Consultores Limitada. Rige desde el 7 de diciembre de 2022.
Modificación del nombre de fantasía	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Nombre de fantasía antiguo: MAZARS SPA / MAZARS AUDITORES / MAZARS CONSULTORES Nombre de fantasía nuevo: MAZARS LIMITADA / MAZARS AUDITORES / MAZARS CONSULTORES. Rige desde el 7 de diciembre de 2022.
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	No hay cambios
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se elimina como socio MAZARS CHILE LIMITADA, RUT: 76.158.092-2. Salida desde el 7 de diciembre de 2022. - 'Se adjunta a la resolución "Tablas REAE para SG.docx de fecha 7 de diciembre de 2022. Luego de la salida del socio, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3114-23-64917-P

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Modificación 03 Marzo 2021					DJLC Camila Acevedo Diaz WF: 1967994					DJLC Camila Acevedo Diaz WF: 1967994			
			DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	CANT. ACCIONES	Modificación 7 diciembre de 2022					Transformación a limitada 7 diciembre de 2022			
								DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	CANT. ACCIONES	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
DE LA PANOUSE DAMIEN	23842615-4	FRANCIA	-	100.000	8.410.000	84,1000	84	-	990.000	9.400.000	94,0000	94	-	-	9.400.000	94,0000
YAÑEZ VILLANUEVA FELIPE YURI	12255078-8	CHILE	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000
ETCHEVERRY MONTENEGRO CARLOS ENRIQUE	10587420-0	CHILE	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000
LARRAIN VILLAGRAN LORETO ALEJANDRA	12722532-K	CHILE	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000
LÓPEZ DI RUBBA RUBEN EMILIO	9385460-8	ARGENTINA	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000
HESS IENSEN JUAN PABLO	7037345-9	CHILE	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000
MARRAUD DES GROTTES ORIANE MARIE	23975796-0	FRANCIA	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000	1	-	-	100.000	1,0000
. MAZARS CHILE LIMITADA	76158092-2	FRANCIA	-	-	990.000	9,9000	10	(990.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
PAREDES DÍAZ MARÍA JOSÉ	12033679-7	CHILE	(100.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HERNÁNDEZ NAJBLATT RODRIGO GREGORIO	8455705-6	CHILE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PIERRE-IVES RICA	24133223-3	FRANCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LARRAÍN HURTADO MANUEL	15385629-K	CHILE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAAVEDRA MOYA MIGUEL ANGEL DANIEL	6694356-9	CHILE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDÉS CORREA LUIS CARLOS	7052756-1	CHILE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANHUEZA SANHUEZA GERMÁN ULISES	6653737-4	CHILE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			(100.000)	100.000	10.000.000	100,0000	100	(990.000)	990.000	10.000.000	100,0000	100	-	-	10.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3114-23-64917-P